



El Dominio Cabrita



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 7 de Mayo de 1895.

Núm. 28

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

LAMENTACIONES DE CALLEJA

(LIBRO 1040 DE LAS BELLAQUERÍAS DEL CONSEJO)

En aquel tiempo habían llegado á su máximo desarrollo la perturbación, el nepotismo y la intriga en todas las cosas relacionadas con la instrucción.

Los consejeros de pan llevar estaban en sus glorias, porque llovían concursos, oposiciones, traslados y otros mil asuntillos de su incumbencia.

Con lo cual, uno vendía sus lentejas, otro colocaba á sus amigos y parientes, otro comprometía á los maestros para que adoptaran sus libros de texto, y todo esto les producía mucho deleite, y dulce algarabía reinaba en las estancias de los varones pedagógicos.

Pero hé aquí que en los comienzos del año 95 sufrieron cierta desazón los maestros intrigantes y los consejeros que los protegían y arreglaban sus amaños.

Y los catedráticos honrados creyeron que había llegado el día de la justicia, y que la moralidad brillaría en todo asunto docente.

Porque había en los dominios de la en-

señanza un pretor de no muy buena estampa, pero con excelente y abundante ropa, conocido en todos los estados con el nombre de Vincenti el Atrevido.

El cual Vincenti, cuando comprendió que se acercaba el fin de su dominación, reunió en un colmado á sus más íntimos amigos y les enderezó aquesta sencilla plática:

«En verdad, en verdad os digo que se acerca el día en que tengamos que tomar el olivo, entregando á manos ajenas el timón de la pública enseñanza.

Y es necesario, á mi juicio, despedirnos con una premática que dignifique á la clase de catedráticos, y la libre de unas cuantas sabandijas que la desmoralizan y emponzoñan.

No trato de añadir á mi nombre un nuevo timbre de gloria, que el asunto de los escudos y banderas me aseguró hace unos meses pingüe caudal de... agradecimientos generales.

Mas para estimular á los maestros buenos, quiero obligar á todos los holgazanes y danzantes, que hoy llamamos comisionados, á volver á sus aulas respectivas y explicar las liciones que por clasificación les correspondan.»

Nada de eso se me entiende—contestó Roque—si se exceptúa la gran fazaña de

las banderas y escudos, que todos recordaremos con agrado durante unas olimpiadas.

Respecto de lo demás, hágase la voluntad del Maestro.

Y se publicó el edicto, limpiando así de advenedizos osados unas cuantas aulas.

Una de las cuales, comprendida entre las que gobierna el sátrapa Commelerán, se anunció á concurso para otorgarla al profesor que tuviera más merecimientos.

Y se presentaron muchos aspirantes.

Unos con muchos méritos.

Y otros con pocos méritos.

Y uno con ningún mérito.

Y se reunió el Senado de la Instrucción para elegir catedrático.

Y uno de los tales senadores, llamado Sánchez Román, tomó la palabra.

Aunque mejor hubiera sido que tomara el bálsamo de Fierabrás.

Porque esputó estas razones:

«Hay que nombrar á un noble castellano, que ganó su cátedra por oposición y no la ha explicado nunca, ó muy raras veces.

Así se consigue la igualdad ante la ley.

Porque si nombramos á otro, éste que yo propongo seguirá como hasta hoy, es decir, sin explicar, y nunca podrá alcanzar á sus compañeros de concurso en la cantidad de prácticas profesionales.

Además, los otros concursantes tienen libros publicados, muchos años de servicio y otra porción de méritos con los cuales pueden, el día de mañana, aspirar á una cátedra de Madrid; en tanto que el que yo propongo, si pierde esta ocasión, es fácil que no se le presente otra.

Proponiendo á D. José Muro, que es á mi juicio el que tiene menos condiciones, el Consejo se atiene á sus tradicionales costumbres, sin perjuicio de recomendar en segundo lugar al que por su hoja de servicios lo merezca.

Por último: yo lo quiero y lo exijo. No estoy dispuesto á transigir; al que se me ponga en frente le echaré á la cara todas las polacadas que adornen su historia de

consejero, y el que no haya pecado que tire la primera piedra.»

Todos los consejeros asistieron á la proposición como un sólo déspota.

Y salieron de estampía, jurando tomar la revancha y cometer cada uno de ellos una arbitrariedad idéntica ó mayor en favor de uno de sus paniaguados.

Y uno de ellos (de los consejeros), bajaba las escaleras de Fomento dando fuertes patadas y estacazos en el suelo, y meneando las orejas y agitando los ojos en sus órbitas.

Señales todas de ira que abrigaba en sus entrañas.

Era Calleja el Politécnico, que buscaba persona íntima con quien desahogar su pecho, henchido de rabia y coraje.

Y cuando la hubo encontrado, se expresó á este tenor:

«No puedo sufrir más tiempo la conducta depravada del Consejo.

Cuyos miembros no proponen cosa razonable.

Estoy desesperado, porque creí que ciertas arbitrariedades podía cometerlas yo solo, y ahora resulta que me da ciento y raya cualquier consejero de á perro chico.

El caso de hoy puede considerarse como una imposición irritante.

Y yo no he podido oponerme, porque el protector de Muro llevaba unas alforjas llenas de notas.

Y me dió en la nariz que las tales notas eran una recopilación substanciosa de hazañas mías, idénticas á la que se trataba de cometer.

Y tuve que callarme, y tragar bilis.

Cosa que creyeron prudente todos mis colegas.

Han llegado para mi los días de angustia y de dolor.

Yo quise dominar el Consejo, convirtiéndolo en una camarilla para mi uso particular.

Y resulta que cada cual pretende lo mismo.

Por lo cual debiera yo dimitir, pues hay

gentes cuyo trato obscurece la fama de la persona más notable y respetada.

Pero si dimito es fácil que algunos cate- dráticos substituyan por otro mi libro de texto, que vendo á cinco duros ejemplar, con perdón sea dicho.

Y por este y por otros conceptos dismi- nuiría mi popularidad y bajaría el nivel científico de la Nación.

Luego tengo que seguir siendo conse- jero.

Y sufrir las impertinencias, gansadas y abusos de unos cuantos alcornoques.

Y exponerme al castigo que seguramen- te ha de imponer la Providencia á este ata- jo de vividores, que desarreglan la ense- ñanza, matan las iniciativas y estímulos de todo hombre laborioso, y protejen y en- cumbran á cuantos mentecatos les adulan.» Amén.

DE FUERA VENDRÁ...

No había de ser una excepción la Escue- la Normal central de maestras. Como en todas partes, hay en ella buen golpe de *interinos* y de señoras y señoritas *interinas*, cuyos pies (los de las señoras y señoritas) respetuosamente beso.

Hasta aquí la cosa nada ofrece de parti- cular. Hubo un director ó un ministro que aumentó sus gracias femeniles con una más de carácter burocrático; aceptaron ellas gustosamente merced tan señalada, y aprestá- ronse á usufructuar las interinidades... vi- talicias,

*siguiendo la escondida
senda por donde han ido
las muchas interinas que en el mundo han sido*

(*Sobran* un par de sílabas en el último ver- so; pero bien puede perdonarse esta dema- sia en la medida cuando también *sobran* todas las señoras y señoritas *interinas*, sin que nadie pare mientes en esta licencia más que poética.)

Mas es el caso que las simpáticas seño- ñoritas y respetables *madres* de familia que componen el claustro *interino* de la *anor- mal*, se han salido de ídem, y cogiendo la péñola han *manuscrito* una protesta (¡ca- ramba!) reclamando contra la propuesta

de doña María Antonieta Geroult, profesora en *propiedad* y directora de la Escuela Normal de maestras de Ciudad Real, para el cargo de juez del tribunal de oposiciones á Escuelas de párvulos de 2.000 ó más pe- setas.

Aunque soy ya más viejo que la *vainica* y de estado honesto, rindo pleito homenaje á las preclaras leyes de nuestra proverbial galantería; mas no ha de *empecer* esto (es- tilo Cánovas) á que os dirija admonición brevísima.

¿No sabéis, hijas y señoras mías, que ocupáis indebidamente *vuestras* cátedras (?), con perjuicio evidente de los derechos é in- tereses de algunas profesoras *propietarias*?

¿Lo que obtuvisteis por merced y gracia, cómo puede concederos derecho preferente sobre el que tengan las maestras que con arreglo á las leyes obtuvieron sus cátedras?

¿No comprendéis que vuestro título gra- cioso no puede concederos más derecho (mal concedido siempre) que el de cobrar las pesetillas según nómina?

Y siendo esto bien cierto,

*¿por qué os alzáis airadas?
¿por qué armáis alboroto
y no seguís calladas
firmando vuestra nómina
de Dios en paz y en gracia?
(Salí por peteneras,
lo mismo que la maestras).*

MAESTRO VENTUROSO

Y

ESCUELAS SIN VENTURA

¿Sabe el Sr. Conde de Peñalver, presi- dente de la Junta central de primera en- señanza de esta Corte, si hay un maestro de escuela pública, cuyo nombre no hace al caso, que por haber desempeñado, con muy escasa fortuna, durante larga tempo- rada, el cargo de secretario interino acci- dental—ó como quiera llamarse—de la mencionada Junta, goza del inconcebible privilegio de estar paseándose tranquila- mente por Madrid, hace ya bastantes me- ses, por no tener—dicen—escuela habili- tada, y que cobra, además de su sueldo le- gal de 2.750 pesetas, como todos los que honradamente trabajan en cumplimiento de su deber, cierta cantidad mensual por alquiler de casa, siendo así que su es- posa, también maestra de Escuela munici- pal, disfruta de magníficas y desahogadas habitaciones en una casa que para una

sola escuela de niñas cuesta al Ayuntamiento la respetable suma de **cuatro mil pesetas** de alquiler anual?

¡Oh fuerza del compadrazgo, y cuánto puedes!

En cambio, hay escuelas tan aireadas que en cuanto llueve ó nieva, precisan zancos para entrar en ellas, y una vez dentro, sería necesario que maestros y discípulos fuesen vestidos de telas impermeables, para no sentir la pernicioso influencia de la humedad que brota de las paredes y los pisos. Díganlo si no los infelices maestros que han tenido la desgracia de estar des- empeñando, durante bastante tiempo—á pesar de ser de la Junta el respetable marqués de Cubas—las cuatro escuelas de la calle de Ventura Rodríguez; pero... no sigamos, porque este asunto y otros de la misma índole, por la importancia y gravedad que entrañan, bien merece que sirvan de motivo para artículos especiales en números sucesivos.

¿RECTIFICACIÓN?

Preguntaba yo, en uno de los anteriores números, si era cierto que el inspector de Guadalajara estaba ó había estado una temporadita en la Côte dejando abandonado su cargo; si aparecía adscripto á la Inspección general y si buscaría por tal camino emular las glorias del sin par Panero, maestro superior de la Escuela Modelo, por arte del joven Eduardo, á pesar de las cincuenta y siete razones que á tan arbitrario nombramiento se oponían.

Y cátaate al inspector aludido que enristra la pluma de la Inspección, ociosa tantos meses, para confirmar cuanto yo decía refutando con subterfugios todo lo que yo había sospechado; ¡si por algo dicen que «más sabe el diablo por ser viejo que por ser diablo!»

Recuerdo la figura rechoncha de D. Vicente Alcañiz, cuando, envuelto en amplísima levita (dudo si con trabillas), recorría las calles madrileñas en días en que hacía oposición una hija suya; recuérdole también cuando asistía, henchido de alegría y lleno de paternal satisfacción, á las sesiones del Congreso pedagógico, acompañado de sus dos inseparables joyas, la hija y la levita, para que aquella *predicase* la inde-

pendencia de la mujer. ¿Cómo no había yo de prestarme gustoso á dar cuenta de la carta que me dirige, tan atenta como larga, si está escrita para darme la razón?

Toma la embocadura D. Vicente diciéndome que escribe á EL DÓMINE CABRA, «ya para satisfacer su natural curiosidad **é** ya también *á modo de protecta* (así, con e), contra las reticencias un tanto maliciosas, que respecto á mi conducta con dicho carácter envuelven aquellas.»

Aquí se entiende antes lo que quiso decir que lo que dijo; pero, ¿verdad que es épico eso de *é ya también á modo de protecta*?

¿Que «es efectivamente cierto que estuvo prestando algún tiempo sus servicios en la Inspección general?» (Tiene mucha razón el Sr. Alcañiz, y por ser cierto lo dije) «¿sin desatender por eso, *excepto los ordinarios de visita*?...» Si en todo estamos conformes... menos con su manera de escribir, créame el señor inspector de... Guadalajara; no hay una oración en su carta que resista el análisis, y como hay asuntos *que peor es meneallo*... basta y no se haga usted mismo su propia biografía.

EL DIDASCOSMOS-MESA

El ingenioso aparato que el distinguido maestro de Ciudadela de Menorca, á fuerza de grandes sacrificios ha conseguido poner al alcance de todas las fortunas, es de grande utilidad, para la enseñanza del mundo físico; y como dice su autor: «Las observaciones del profesor pueden hacer brotar del Didascosmos conocimientos universales,» no por lo que en sí comprende, sino por las ideas que despierta. Basta que el profesor se inspire en un objeto que el niño tiene á la vista; basta que sienta voluntad para salirse de la esfera del funesto rutinarismo que imprime un sello vergonzoso á la enseñanza.

El Didascosmos-mesa está encerrado en una caja que puede servir de mesa, ocupando un metro de largo por 0,70 de ancho y 0,24 de altura.

Son verdaderamente dignos de premio los esfuerzos hechos por el Sr. Benejan, para hacer asequible á todos los establecimientos de enseñanza el aparato de su invención que sólo cuesta 38 pesetas.

EL MAGISTERIO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La Dirección General de Instrucción Pública ha publicado, como resumen de los escalafones del Magisterio, un cuadro estadístico que ofrece los siguientes curiosos resultados:

PROVINCIAS	NUMERO TOTAL de maestros y maestras en cada provincia.	
	Maestros	Maestras
Madrid.....	166	189
Guadalajara.....	118	159
Cuenca.....	151	103
Segovia.....	168	198
Ciudad Real.....	102	98
Toledo.....	220	196
Barcelona.....	382	343
Lérida.....	253	174
Gerona.....	164	152
Tarragona.....	133	132
Oviedo.....	213	96
León.....	176	116
Salamanca.....	288	253
Avila.....	190	155
Cáceres.....	209	203
Zamora.....	157	106
Coruña.....	142	172
Lugo.....	105	94
Orense.....	162	100
Pontevedra.....	156	134
Valencia.....	155	123
Murcia.....	151	102
Albacete.....	84	78
Alicante.....	180	231
Castellón.....	134	126
Sevilla.....	225	176
Córdoba.....	158	152
Cádiz.....	126	109
Canarias.....	131	134
Badajoz.....	121	126
Huelva.....	135	110
Valladolid.....	189	178
Vizcaya.....	126	123
Alava.....	121	78
Guipúzcoa.....	116	95
Santander.....	97	58
Burgos.....	213	121
Palencia.....	201	210
Jaén.....	164	144
Granada.....	212	205
Málaga.....	179	152
Almería.....	124	92
Zaragoza.....	204	165
Huesca.....	195	715
Logroño.....	158	131
Navarra.....	219	186
Teruel.....	149	142
Soria.....	263	107

El total de maestros es de 8.075, y el de maestras de 6.943.

PALMEAZOS

El ser *homme ligio* en una tierra no impedía ser *senior*, y hasta rey, en otra. El rey de Inglaterra fué un tiempo vasallo del de Francia, como éste fué vasallo de los monjes de San Dionisio.

Esta prueba de erudición podrá ser cursi, pero es muy oportuna, porque andan por ahí cuatro deslenguados diciendo y censurando que Bolívar sea jefe del director del Museo, como decano de la Facultad de Ciencias, y que el director del Museo sea jefe del secretario del mismo, Sr. Bolívar.

Como si esto tuviera algo de particular, y como si Bolívar no tuviera otros varios cargos y no pretendiera otros nuevos.

Además, ya tengo advertido que el que logra meterse en el Real Consejo, consigue figurar en todas partes en un concepto ó en otro, y desde luego dá pruebas de muy peregrino ingenio.

Ya les enseñaré á mis lectores la regla de tres compuesta, inventada por el catedrático Bolívar, para que el consejero Ignacio pudiera defender su elección de decano.

*
* *

Podrá saberlo ó no saberlo; pero, á juzgar por la cara que pone cada vez que oye una palabra en tal idioma, y por la seriedad de que se reviste, que es la más seria de todas, barrunto que no conoce ni el alfabeto siquiera.

Hablo del idioma griego, y me refiero al presidente del tribunal de las oposiciones que en la actualidad se hacen.

El presidente ya sabrán ustedes quién es: Emilio Nieto, Emilito, il mío carísimo Emilio, consejero, exdirector, y uno de los más elegantes y distinguidos personajes que han pasado por Fomento.

Asistiendo á reuniones aristocráticas, y regalando figuritas de barro en todos los cumpleaños, fiestas, beneficios y *kermeses*, no tiene compañero.

Pero presidiendo oposiciones de griego... ¡horror con *ache!*

*
* *

Santo y bueno que no me gratifiques ú obsequies por la propaganda que hago de tus pócimas y lentejas, amigo Valledor.

Pero si á más á más te propones darme

un disgusto cada lunes y cada martes, yo te curaré el alhorre sin necesidad de pildoras ni drogas.

Propone Gabriel en una sección del Consejo que se nombre auxiliar á un individuo, y la sección se opone y tú haces hincapié, diciendo que tal nombramiento era imposible.

Se reúne el Consejo en pleno, Gabriel dice que desiste de su proposición por haber sabido que su recomendación carecía de condiciones, asienten los demás de la catterva al parecer de Gabriel, y tú, Baldomero, defiendes con inusitados bríos el nombramiento que días antes rechazabas.

No me digas que «de sabios es mudar de parecer», pues te creo tan ignorante como Abela ó como Sanjurjo.

¿No comprendes, infelice, que las gentes mal pensadas creerán que, en el intermedio de las dos sesiones, te entretuviste en prolongar la vida al aspirante?

* *

Fontenay-aux-Rosses, 2 Mayo (5,40 t.)

Estais equivocado, Sr. DÓMINE. No hace diez años que falto de Pamplona, sino veintisiete, mal contados. No habléis de que vuelva á aquella cátedra que perdí para siempre hace un cuarto de siglo. Es verdad que me doy el gustazo de llamarme profesor propietario, porque aquí todo el mundo se llama lo que quiere; pero soy tan propietario como los asilados de San Bernardino. ¿No se llama tan profesor como yo el amigo España, que no es, ni puede ser, con arreglo á la ley, ni sustituto?

Callad mi nombre, os lo suplico; que por mi asunto y por mí dijo Sancho: *peor es meneallo*.

SARDÁ.

* *

Institución libre, Obelisco, 1 Mayo, (10,27 m.)

Aprended, DÓMINE ignaro, que nuestras personas son inviolables. Cierta que cobramos dos sueldecitos cada uno; mas por acaso ¿no ha sabido alguno de nosotros simular tres en tiempos más felices?

Despreciamos las preocupaciones del vulgo, y sigamos esparciendo en la Normal de maestras una luz de 3.000 pesetas.

¡A ver! ¿Qué maestro sabe hacer esta jugada?

LÁZARO.—TORRES.

* *

Palacio Presidencia, 4 Mayo (7,30 n.)

Choca, viejo DÓMINE. Me habéis calado. Seguid zarandeándome, que no me quitaréis los 40.000 y el pico. Al contrario, moviendo mi nombre, hasta ahora desconocido, conseguiréis *faire l'article*.

Por lo demás, al mónstruo me atengo. ¡¡Adios, átomo!!

ATANASIO.

* *

Musé pédagogique, 3 Mai (8 h. s.)

Je suis le directeur gaté, charmant, merveilleux; jet vous voudrais encore me reprendre! ¡Malhereux!

¡Pauvre *Maitre de latin*! ¡Beaucoup d'œil! J'écris votre *sortie de banc* mon cher ami Mr. Louis, de Bruxelles.

¡Ah! ¡Oh! ¡Je suis beaucoup d'homme!

BARTOLO-ME.

* *

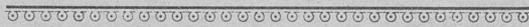
Última hora

Ministerio Fomento, 6 Mayo (11,15 m.)

Siga infatigable denunciando abusos. Jefe lee DÓMINE, y dispone cerrar pronto gazaperas descubiertas.

¡Palo, viejo amigo, palo, que hacen falta muchos!

UN ESCRIBIENTE FOSIL.



NOTICIAS

GENERALES

Ha sido nombrado catedrático de Instituciones de Derecho Canónico de la Universidad de la Habana, D. Antonio Frías.

✽

Por el ministerio de Ultramar se ha confirmado la nulidad de los ejercicios de oposición á la Escuela de Fray Benito (Gibara).

✽

Se ha aprobado la licencia concedida por el gobernador general de Filipinas á D. Diego Alvarez de los Corrales, catedrático de la Escuela de Artes y Oficios de Iloilo.

✽

Han sido desestimadas por el ministro de Ultramar las siguientes instancias: la de D.^a Andrea Marzal, maestra de primera enseñanza que solicitaba su excedencia y que se le nombrara maes-

tra de otra Escuela que quedase vacante por haber obtenido el segundo lugar en oposiciones; las de D. Evaristo González, D. Luis y D. Enrique Vera que solicitaban la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de la Habana, y la de don Guillermo Curbelo que solicitaba que su título extranjero, revalidado en 1880 para ejercer la Medicina en Puerto Rico, se hiciera extensivo á los demás dominios españoles.

Se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Fomento que los estudios que se verifican en el Ateneo Municipal de Manila tienen validez académica.

Ha sido desestimada la protesta de D. Domingo A. Rubio Arana, declarando que D. Juan Emerito Castillo debe ser nombrado maestro de la Escuela de Arecibo, y disponiendo al mismo tiempo que los que padecen defecto físico, para obtener Escuelas públicas necesitarán antes la oportuna dispensa, que se concederá, según los casos, pero siempre que no perjudique á la enseñanza.

Por el Ministerio de Ultramar se ha accedido á la petición de D. José Santa Cruz Pacheco y otros alumnos del Seminario de Santiago de Cuba, para que por el Rector de la Universidad de la Habana se les expidan los títulos del grado de Bachiller, con arreglo á la tarifa vigente cuando verificaron los exámenes de reválida.

Ha sido aprobado el nombramiento de catedrático de Francés del Instituto de Puerto Príncipe á favor de D. Arturo Roca.

El Consejo de Instrucción Pública ha propuesto el siguiente tribunal para las oposiciones á la cátedra de Química industrial de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Presidente, D. Gabriel de la Puerta; vocales, D. Antonio Sánchez Pérez, D. Miguel Maisterra, D. Santiago Bonilla, D. Ramón Manjarrés, don Luis María Utor y D. José Muñoz del Castillo, y suplentes, D. José Moneu Rodríguez y D. Joaquín Rosell. También se ha completado el de Historia del Comercio, de la Escuela de Barcelona, con los individuos siguientes: vocales, D. Felipe Pérez del Toro y D. José María Núñez de Cela, y suplente, D. José Angulo y Morales.

Con motivo del fallecimiento del catedrático D. Andrés Cabañero Temprado, han ascendido en el escalafón á los núms. 145, 210 y 280 respectivamente, D. José Andrés Irueste, D. Tomás Montejo y Rica y D. Benito Torá y Ferrer, y por el de

D. Manuel Canales Ibáñez, á los núms. 90, 145, 210 y 280 respectivamente, D. Eduardo Soler Pérez, D. Fernando Brieva Salvatierra, D. José Estanyol y Colom y D. Enrique Moresco y Lavado.

Al concurso para la cátedra de Paisaje, vacante en la Escuela especial de Pintura, se han presentado D. Manuel Domínguez, D. Alejo Vera, D. Jaime Morera, D. Antonio Muñoz Degraín y D. Salvador Viniegras.

Han sido jubilados por edad D. Sabino Alvarez de la Escosura, maestro de Madrid; doña Juliana Olmedo Meguizo, de Fuente el Saz; doña Concepción Rodilla Alba, de Ribarroja, y D. José Martín Franco, de Canillas (Coria).

Durante el pasado mes de Marzo se han despachado por el negociado de primera enseñanza del ministerio de Fomento 287 expedientes de títulos profesionales de maestros, y hasta el día 27 del presente 340.

El día 10 del próximo mes de Mayo, á las dos de la tarde, darán principio las oposiciones á las Escuelas públicas de 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

Ha pasado al Consejo de Instrucción Pública el segundo expediente de quinquenio de D.^a Marcelina Ruiz, profesora del Colegio nacional de sordomudos y ciegos.

Por el Ministerio de Ultramar se ha accedido á la petición de D. José Santa Cruz Pacheco y otros alumnos del seminario de Santiago de Cuba, para que por el rector de la Universidad de la Habana se les expidan los títulos del grado de Bachiller, con arreglo á la tarifa vigente cuando verificaron los exámenes de reválida.

La primera enseñanza en Bilbao

La población de Bilbao es de 55.361 habitantes, y cuenta con 94 Escuelas, 39 públicas y 55 privadas.

Como promedio resultan:

Una Escuela pública, por cada 1.419,5 habitantes.

Una Escuela privada, por cada 1.006,6 habitantes.

Una Escuela en general, por cada 589 habitantes.

Para que Madrid estuviera á la altura de Bilbao, sería necesario que el Ayuntamiento de la Corte sostuviera más de 330 Escuelas.

En el transcurso, relativamente breve de catorce años, Bilbao ha duplicado el número de sus Escuelas, tanto públicas como privadas.

Además, desde el año 1878 hasta la fecha, el Ayuntamiento de la invicta ciudad ha construido siete hermosos edificios; en los cuales existen instaladas cómodamente hasta 22 Escuelas municipales.

Recientemente ha adquirido la misma Corporación, el terreno necesario para la edificación de otro local, que servirá de albergue á tres Escuelas, y el terreno solamente ha costado 108.000 pesetas.

La comisión nombrada por el Congreso para dictaminar sobre la proposición de ley del señor Groizard concediendo derechos pasivos á los inspectores provinciales de primera enseñanza, como maestros de escuela, la componen los Sres. Cárdenas, Monares, Alvarez Capra, Cañellas, Barrio y Mier, López Parra y Spottorno.

Por Real decreto de 26 de Abril se concede á los Ayuntamientos de Pajares de los Oteros (León), y Matanza, de la misma provincia, la subvención de 3.000 pesetas para el primero y 8.904,50 al segundo, para la construcción de un edificio con destino á Escuelas, con cargo al presupuesto de 1895 á 1896.

(Gaceta del 27 de Abril.)

Maestros jubilados

Por edad: D. Viril Bagüés Arteaga, de Castiliscar (Zaragoza); doña Damiana López y López, de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca); D. Cipriano Hernández, de Cabeza de Vaca (Salamanca); don Julián Castrillo y Perea, de Fuentebureba (Burgos); D. Mariano Anglada Ferrer, de Balsareny (Barcelona); D. Dionisio Varona, de Quintanilla (Burgos); doña Carmen Solá, de Lérida; doña Mariana Gil Guanter, de Barcelona; D. Francisco Fariñas, de Manzano (Alava); D. Francisco Martín Rodrigo, de Valderrobres (Teruel); doña Francisca Naranjo, de Majulde (Zamora); doña Antonia Fernández Ortíz, de Canena (Jaén); doña Braulia Hernández, de Ciudad Rodrigo (Salamanca); doña Joaquina Roger, de Sot de Chelva (Valencia); doña Rosa García Andrade, de Albadalejo (Cuenca); D. Sabino Alvarez de la Escosura, de Madrid.

La Junta municipal de primera enseñanza de esta Corte ha acordado que se abonen á los maestros de Madrid los dos trimestres que se adeudan por material de enseñanza.

¿Se conseguirá al fin, normalizar esta cuestión?

Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz han solicitado del ministro de Fomento se les conceda, al terminar sus estudios, título profesional en lugar del certificado de aptitud que ahora reciben.

De los 271 Ayuntamientos sólo 86 han ingresado lo que adeudan por enseñanza; de los demás, sólo algunos han ingresado pequeñas cantidades; y la mayoría de los maestros se quedan sin percibir un céntimo; y el Ayuntamiento de Requena, (Valencia), adeuda **once mil duros**; y á los maestros de Baza (Granada), no se les adeudan más que **veinticuatro mil pesetas...** ¡Y aún se quejan los maestros!

VACANTES

Se halla vacante la Escuela de Esteras, Soria, por traslado á Cuba de la maestra que la desempeñaba. Igualmente una Escuela de niñas de Valencia por jubilación de D.^a Carmen Dionisia Martí. La vacante corresponde al turno de oposición.

ADVERTENCIA

Siendo preciso regularizar la marcha administrativa del periódico, rogamos á los suscriptores que están en descubierto, se sirvan efectuar sus pagos á la mayor brevedad posible.

Si algún suscriptor no recibe con puntualidad el periódico, le suplicamos formule su queja inmediatamente para que pueda ser subsanado el defecto.